

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2014

**C.I.F.**

A-48008502

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

SAN VICENTE, 8-EDIFICIO ALBIA, 1-5º, (BILBAO) VIZCAYA

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, los Consejeros percibirán, por su dedicación y asistencia a las reuniones, cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, cuya determinación será competencia de la Junta General.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por el propio Consejo de Administración, con arreglo a las previsiones estatutarias.

La política de retribuciones del Consejo de Administración se limita a la propuesta a la Junta General por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la cantidad fija a aprobarse como asignación del órgano de administración, que se reparte entre sus miembros conforme dispone el propio Consejo de Administración en función de la dedicación ejecutiva del presidente, con una asignación fija en favor del secretario, y un reparto igualitario del resto entre los vocales en función de sus asistencias a las reuniones.

2.- En el ejercicio objeto del presente informe no se ha producido ningún cambio significativo en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, ni se han producido modificaciones durante el ejercicio en las condiciones de ejercicio de opciones, ya que nunca se han concedido las mismas.

3.- No existen conceptos retributivos variables en la política de remuneraciones del Consejo de Administración.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

### Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La política de retribución del Consejo de Administración se ha mantenido invariable durante los últimos ejercicios, con moderadas actualizaciones de la asignación total.

Desde el momento de su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha hecho cargo de la definición de dicha política de remuneraciones del Consejo de Administración, sin que hasta el momento haya decidido cambios en la misma.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta mayoritariamente por consejeros no ejecutivos y no ha contado con asesores externos para definir la política retributiva del Consejo de Administración.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

<b>Explique los componentes fijos de la remuneración</b>
--

Nos remitimos a la información contenida en los apartados D.1.a.i); D.1.b.i) y D.1.c) del presente Informe.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgan.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

No existen componentes variables en el sistema retributivo del Consejo de Administración.

**A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.**

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del Consejo de Administración.

No existen tampoco aportaciones a favor de consejeros o planes de pensiones.

**A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.**

**Explique las indemnizaciones**

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.**

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

No existen condiciones especiales en el contrato del único consejero ejecutivo.

Su contrato es de duración indefinida y no incluye provisiones específicas sobre cuantías de indemnización, cláusulas de permanencia, plazos de preaviso ni cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, ni indemnizaciones o blindajes por resolución.

Tampoco incluye pactos de no concurrencia, exclusividad, permanencia y no competencia post-contractual.

**A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No existe ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros en forma de anticipos, créditos, ni garantías concedidas, ni como obligaciones asumidas por la sociedad por cuenta de ellos a título de garantía.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

**Explique las remuneraciones en especie**

No existen remuneraciones en especie en favor de los consejeros.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

**Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

Nos remitimos a la información facilitada en el apartado D.1.b.i) y D.1.c) del presente Informe.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

**Explique los otros conceptos retributivos**

No existe ningún otro concepto retributivo distinto de los que ya han sido objeto de información en los apartados anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

**Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos**

Dada la simplicidad del sistema retributivo del Consejo de Administración consistente en el pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, y su mantenimiento invariable en los últimos años, a excepción de moderadas actualizaciones, no se ha considerado necesario adoptar acciones específicas para reducir la exposición a riesgos.

## **B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS**

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

### **Previsión general de la política de remuneraciones**

No se prevén cambios en el futuro próximo en relación con la política de remuneraciones del Consejo de Administración.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

### **Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

Desde su creación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de configurar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, todo ello en los términos de lo dispuesto en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

### **Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

No existen incentivos en el sistema de remuneración de los consejeros, sin que la sociedad haya entendido necesario crearlos por no apreciar la existencia de riesgos en el mismo.

## **C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

### **Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio**

La política de retribuciones del Consejo de Administración aplicada durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe, consiste únicamente en cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas percibidas por los consejeros por su dedicación y asistencia a las reuniones, con un reparto igualitario entre los vocales del Consejo de Administración, así como la retribución, también fija, del presidente ejecutivo.

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2014
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	Ejecutivo	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL S.L.U.	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
GONZALO BARRENECHEA GUIMON	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	Otro Externo	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

**a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	0	21	0	0	0	0	0	0	21	20
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	324	30	0	0	0	0	0	0	354	352
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0	22	0	0	0	0	0	0	22	22
GONZALO BARRENECHEA GUIMON	0	17	0	0	0	0	0	0	17	19
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL S.L.U.	0	21	0	0	0	0	0	0	21	0
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0	21	0	0	0	0	0	0	21	22
PROMOCIONES ARIER, S.L.	0	21	0	0	0	0	0	0	21	19

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	0	60	0	0	0	0	0	0	60	55
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0	30	0	0	0	0	0	0	30	27
GONZALO BARRENECHEA GUIMON	0	30	0	0	0	0	0	0	30	28
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
PROMOCIONES ARIER, S.L.	0	30	0	0	0	0	0	0	30	28
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL S.L.U.	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 grupo	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	21	0	0	21	0	0	0	0	21	20	0
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	354	0	0	354	60	0	0	60	414	407	0
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	22	0	0	22	30	0	0	30	52	49	0
GONZALO BARRENECHEA GUIMON	17	0	0	17	30	0	0	30	47	47	0
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	21	0	0	21	0	0	0	0	21	48	0
PROMOCIONES ARIER, S.L.	21	0	0	21	30	0	0	30	51	47	0
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL S.L.U.	21	0	0	21	2	0	0	2	23	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>477</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152</b>	<b>629</b>	<b>618</b>	<b>0</b>

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El sistema de remuneración del Consejo de Administración consiste en cantidades fijas, manteniéndose invariable su cuantía durante los últimos años con moderadas actualizaciones, sin relación con los resultados o rendimientos de la sociedad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	418.046	81,10%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	418.046	81,10%
Abstenciones	0	0,00%

## E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existe ninguna otra información de interés distinta de la incluida en los apartados anteriores del presente Informe.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/04/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No